18 JUL 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/12 de fecha 10 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 054-005/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/12 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 55/11".

VISTO: El Memorando PR/DBS / N° 1679/12, de fecha 04 de junio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 "Adquisición de Artículos de Limpieza Declarados Desiertos en la LPN N° 55/11"; y

CONSIDERANDO: Que, por MEM PR/DPM N° 001/12, de fecha 02 de enero de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, elevó el Pedido de Adquisición de Artículos de Limpieza Declarados Desiertos en la LPN N° 55/11;

Que, por Resolución C.A. N° 022-020/12 de fecha 13 de marzo de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 "Adquisición de Artículos de Limpieza Declarados Desiertos en la LPN N° 55/11"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 "Adquisición de Artículos de Limpieza Declarados Desiertos en la LPN N° 55/11"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social; 4°) Disponer que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03, en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;,

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 307/12, de fecha 20 de marzo de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 "Adquisición de Artículos de Limpieza Declarados Desiertos en la LPN N° 55/11", con el ID N° 232181;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000698/12, de fecha 28 de febrero de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por la suma de G. 516.800.000.- (Guaraníes quinientos diez y seis millones ochocientos mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 328/12, de fecha 28 de febrero de 2012, que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del

FDO: /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/12 de fecha 10 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 054-005/12

Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y Programa 2 "Asistencia Médica General". Está contemplado en el PAC como ID N° 232177;

Que, según Acta N° 033/12, de fecha 07 de mayo de 2012, a las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre ofertas, de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- DICOPAR S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 2.824.800.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos veinte y cuatro millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 81.909.200.- (Guaraníes ochenta y un millones novecientos nueve mil doscientos) N° de Póliza: 45.1508.0004096.0000 y G. 2.834.800.- (Guaraníes dos millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos) N° de Póliza: 45.1508.0004096.0001 (Endoso N° 1). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.

2.- INCA IND. & COM. S.A. Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 234.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002169.0000.

3.- M & O S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 626.513.400.- (Guaraníes seiscientos veinte y seis millones quinientos trece mil cuatrocientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑIA. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1.1508.0006945.0000 y 1.1508.0006945.0001 (Endoso N° 1).

4.- GLORIMAR ICSA. Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 315.000.000.- (Guaraníes trescientos quince millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.450.000.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.023165/000. Observación: acta de asamblea vencido en la constancia del SIPE presentado y en carpeta de oferta no se visualiza copia autenticada.

5.- CREANDO PARAGUAY S.A. Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 521.780.000.- (Guaraníes quinientos veinte y un millones setecientos ochenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.0002795.0000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 80 (ochenta) fojas.

FDO: /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 054-005/12

5.- LABORATORIOS TECNO INDUSTRIAL S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.06676/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 115 (Ciento quince) fojas.

7.- NIC S.A.C.I.S.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 125.910.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones novecientos diez mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.06677/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 83(ochenta y tres) fojas.

8.- INDUCLOR S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 430.152.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta millones ciento cincuenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). N° de Póliza: 1.1508.0006944.0000 y 1.1508.0006944.0001 (Endoso N° 1) Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS. La oferta cuenta con 1 (uno) a 56 (cincuenta y seis) fojas.

9.- PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de G. 151.856.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.555.680.- (Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta). N° de Póliza: 25.1508.02020/0000.Empresa: SEGURIDAD SEGUROS.

Que, la Comisión Evaluadora designada para el análisis de las ofertas en fecha 18 junio de 2012, presenta su Informe Final de Evaluación, con la sugerencia de adjudicación a las empresas señaladas a continuación, por reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo declarar desierto los ítems 2, 3 y 4 por no ajustarse a lo exigido en Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorando PR/DPM /N° 176/12, de fecha 03 de julio de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales informa sobre el consumo anual y mensual de los productos de limpieza adquiridos para esta Dirección, como así también, las dependencias en las cuales son utilizados los productos, específicamente Sección Limpieza y Recolección como así también la Sección lavandería y Ropería;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/12 de fecha 10 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 054-005/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 "Adquisición de Artículos de Limpieza Declarados Desiertos en la LPN N° 55/11" de conformidad al detalle siguiente:

CREANDO PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cat. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. min. c/IVA	Precio Cant. Máx. c/IVA
1	47121701-010	Bolsa de plástico p/ residuos comunes color negro	Paq. X 10 unid.	Unidad	28.000	56.000	2.400	67.200.000	134.400.000
								Total G.	134.400.000

Son: Guaraníes ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos mil, IVA Incluido.

INDUCLOR S.R.L.

Lote	Ítem	Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cat. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. min. c/IVA	Precio Cant. Máx. c/IVA
5	47131811-002	Hipoclorito de Sodio líquido al 12%	Bidones de 5 a 20 litros	Litro	3.000	6.000	2.530	7.590.000	15.180.000
								Total G.	15.180.000

Son: Guaraníes quince millones ciento ochenta mil, IVA Incluido.

NIC S.A.C.I.S.

Lote	Ítem	Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cat. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. min. c/IVA	Precio Cant. Máx. c/IVA
6	47131803-008	Hipoclorito de sodio líquido al 8 %	Bidones de 5 a 20 litros	Litro	45.000	90.000	1.399	62.955.000	125.910.000
								Total G.	125.910.000

Son: Guaraníes ciento veinte y cinco millones novecientos diez mil, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LCO 19/12: G. 275.490.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil), IVA Incluido

FDO: /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 054-005/12

2°) Declarar desierto los ítems 2, 3 y 4, conforme a lo expresado en el considerando de la presente Resolución y autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a realizar un nuevo llamado.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes, y a notificar la presente Resolución a las firmas respectivas, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma de los contratos.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos correspondientes conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Administración y Producción de Materiales como Administradora de los Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: /SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.